



## COPIA AUTORIZADA

### Archivero Judicial de Talca

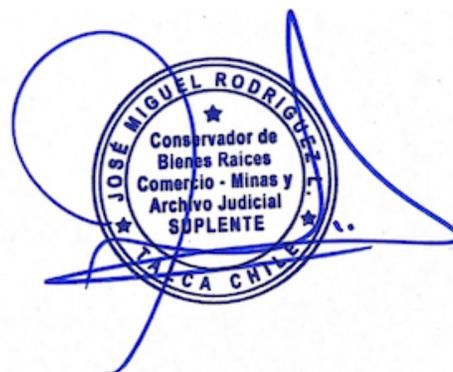
El Archivero Judicial de Talca certifica que la copia de la escritura pública de fecha 21 de Marzo de 1988, otorgada en la Notaría JUAN BIANCHI, comuna de , Repertorio Notarial N° 147-1988, adjunta al presente documento, es testimonio fiel de su original.-

Archivero Judicial de Talca.-

Uno Norte 963, Of. 202.-

Carátula N°: 9942 .-

Talca, 05 de Agosto de 2021.-



N° Certificado: 123456797586.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456797586.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

415

cuatrocientos quince

11973

N° 147

En Talca, República de Chi-

MODIFICACION DE SOCIEDAD.

le, a veintiuno de Mar-

+++++

zo del año mil de

novecientos ochenta y ocho,

"SOCIEDAD EDUCACIONAL DEL MAULE LIMITADA".-

ante mí, JUAN BIANCHI ASTABURUAGA, abogado, Notario

Público Titular de este Departamento domiciliado en

calle Uno Norte número ochocientos cuarenta y uno Departamento A-Uno de esta ciudad, comparecen: Don LUIS OCTAVIO CASTI-

LLO PONCE, Profesor, casado con doña Lucrecia María Navarrete Cluze, domiciliado en Talca, Villa María Elena casa número

cincuenta y cinco, Cédula Identidad Nacional número cuatro millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos

guión seis; don LUIS ALBERTO ROJAS FAUNDEZ, Profesor, casado con doña María Eugenia Rodríguez Lecaros, domiciliado en ca-

lle Tres Norte número mil ciento cuarenta y cinco de esta ciudad, Cédula de Identidad Nacional número cinco millones tres-

cientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y seis guión nueve; don HECTOR AQUILES AVILA CAMPOS, Profesor, casado con

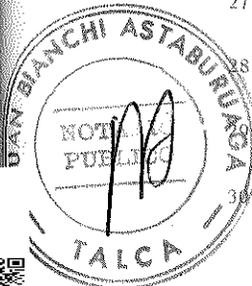
doña Norma María Uribe Parés, domiciliado en Talca, calle Cuatro Oriente número novecientos treinta y tres, Cédula de Identidad Nacional número cuatro millones ciento veintidos mil no

vecientos cincuenta y ocho guión seis; y don MOISES DEL TRANSITO FALCON ALVEAR, Ingeniero Comercial, casado con doña Gladys Rosalba Beas Bustos, domiciliado en calle Cinco Oriente

número dos mil doscientos setenta de esta ciudad, Cédula Nacional de Identidad número cinco millones novecientos sesenta

y seis mil quinientos cuarenta y uno guión tres; todos chilenos, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus //

1 copia  
4/11



Certificado emitido con  
Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799  
Autoridad de la  
Ejecuta Corte Suprema  
de Chile.  
Cert Nº 1234567890  
Verifique validez en  
http://www.sfn.gob.cl

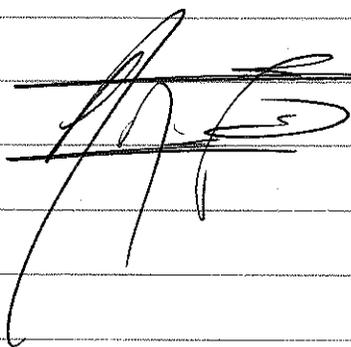
// referidas cédulas y exponen: PRIMERO: Por escritura de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante mí, los comparecientes constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social de "SOCIEDAD EDUCACIONAL DEL MAULE LIMITADA", opera también con el nombre de "Edumaule Limitada", la que se inscribió en extracto a fojas trescientos ocho número doscientos cincuenta y ocho del Registro de Comercio de Talca, del año mil novecientos ochenta y siete, y se publicó en el Diario Oficial número treinta y dos mil novecientos cincuenta y tres, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-

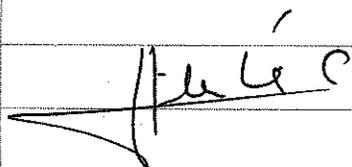
SEGUNDO: Por el presente instrumento, los comparecientes, en su carácter de únicos socios de la Sociedad señalada en la cláusula anterior, vienen en modificar el pacto social, en el sentido de eleminar en su cláusula segunda la expresión "Universidades e", quedando, en consecuencia, la redacción de esta cláusula con el siguiente tenor: "Segundo: El objeto de la Sociedad es la educación, en general y, la creación, administración, mantenimiento y desarrollo de establecimientos de enseñanza, en todos sus niveles, incluyendo Institutos Profesionales en ellos; la instrucción, capacitación y formación de profesionales, técnicos y estudiantes en general; la prestación de servicios; la producción y comercialización de útiles, libros, instrumentos, equipos y demás elementos requeridos para la enseñanza y la extensión con fines educativos y científicos, pudiendo ampliar su acción a otras actividades que los socios acuerden".- TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen en vigencia las estipulaciones contenidas en el pacto social primitivo.- Se falta al portador de copia autorizada de este instrumento //

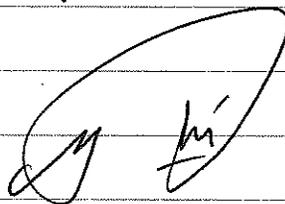
416  
cuatrocientos dieciséis

// para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones  
y anotaciones que procedan.- En comprobante, previa lectura,  
así la otorgan y firman.- Se da copia.- Doy fe.- Minuta pre-  
sentada por el abogado don Luis Passero Buffo.- Anotada en el  
Repertorio bajo el Número: 147.-

 4.167.432-6

 5.347.286-9

 4.122.958-6

 5.966.541-3

